



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, abril 13 de 2022

Oficio No. 5430/0350/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0178/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 5,600,138.03 (Cinco millones seiscientos mil ciento treinta y ocho pesos 03/100 M.N.) IVA incluido; para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo Mantenimiento a ventiladores pulmonares de diversas marcas y Blenders para cubrir las necesidades del 1° de mayo al 31 de diciembre del 2022, con cargo a la partida 35401.

Al respecto le comento que derivado de la reserva de recursos (ambiente controlado) aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informado por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud; del monto solicitado, se autoriza solamente un monto de \$4,600.00.00, sin embargo por el momento se le otorga el 40% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente a \$1,840,000.00 (Un millón ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

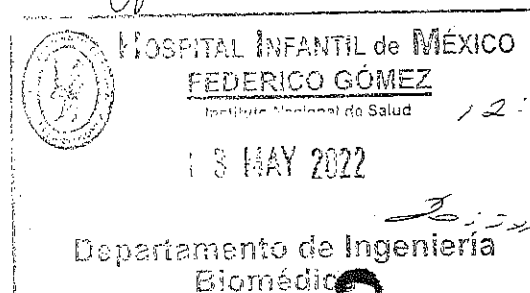
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
DRA. Mónica Villa Guillén.- Directora Médica.
M. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento

LMP/SFG/lemp





1671

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2022.

Oficio No. 5430/0785/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal complementaria.

ING. JUANA G. BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA

PRESENTE

En atención al oficio 5330/0428/2022, en el que solicita el complemento de la suficiencia presupuestal 5430/0350/2022 por la cantidad de **\$2,628,115.55 (Dos millones seiscientos veintiocho mil ciento quince pesos 55/100 M.N.) incluye IVA**, para la contratación del servicio de **Mantenimiento preventivo y correctivo a 50 ventiladores pulmonares y 6 Blenders**, con cargo a la partida **35401**.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal complementaria del contrato RM-MT-0245/22 por la cantidad de **\$2,628,115.55 (Dos millones seiscientos veintiocho mil ciento quince pesos 55/100 M.N.) IVA incluido**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

No omito mencionar que, mediante el similar 5430/0350/2022 del 13 de abril 2022, se autorizó suficiencia por la cantidad de \$1,840,000.00 (Un millón ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. Por lo que a la fecha se ha autorizado un monto total de **\$4,468,115.55 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento quince pesos 55/100 M.N.) IVA incluido**.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Autorizó:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SEBASTIÁN FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Vo. Bo.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
L.C. Leonith Desiré Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/aja

